

Expediente: 1680/18

Carátula: ACOSTA HERNAN MAXIMILIANO C/ ITURBE PAOLA MARIA FATIMA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **17/08/2023 - 04:45**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - ITURBE, PAOLA MARIA DE FATIMA-DEMANDADO

20317702060 - ACOSTA, HERNAN MAXIMILIANO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 1680/18



H20443429376

JUICO: ACOSTA HERNAN MAXIMILIANO c/ ITURBE PAOLA MARIA FATIMA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 1680/18.-

En 16/08/2023 presento a despacho informando a S.S. que el monto de la planilla de fecha 04/07/2023 asciende a la suma de \$ 147.840,22.- Asimismo informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema informático el cual coincide con el informe acompañado \$50.033,68 y se retiene la suma de \$ 1.324,20, correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059), por los honorarios regulados al Dr Silvio David Varela.-

CONCEPCION, 16 de agosto de 2023.-

I.-Téngase presente lo informado por el Actuario. II.- Agréguese informe bancario, constancia de CBU acompañados y certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios. III.- Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfiérase a favor del actor la suma \$48.709,48 (.PESOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE CON 48/00), en concepto de pago total de de 04/07/2023, desde la cuenta N° 560800003861491, 2850608750000038614919, abierta a la orden de este Juzgado y secretaria a nombre de los presentes autos, a la cuenta N°460109523701560, Caja de Ahorro, CUIT N° 20-31770206-0, CBU N°2850601840095237015608, titular Silvio David Varela del Bco Macro S.A., Sucursal n° 601 Aguilares, a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). IV.- Resérvese la suma de \$1.324,20 en concepto de aportes Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al Dr. Silvio David Varela. V.-Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480 prestada por el Dr. Silvio David Varela.- JAG.-

Certificado digital: CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital: CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.